

PERGAMINO, Diciembre 21 de 1984.-

Al Señor
Intendente Municipal
DR. JORGE E. YOUNG
SU DESPACHO.-

De nuestra mayor consideración:

Cumplo en elevar a usted la RESOLUCION que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad, en la Décima Quinta Sesión Ordinaria -tercera de prórroga-, realizada el día 19 de Diciembre del corriente año, al considerar el Expte.: B-154-84 BLOQUE-DE CONCEJALES JUSTICIALISTAS presenta Proyecto de Resolución Ref: --- Solicitar informes al D.E sobre el inicio y estado actual en que se encuentra la confección del Digesto Municipal dispuesto por Ordenanza N° 42/84.-

Aprobándose la siguiente

RESOLUCION?

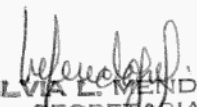
ARTICULO 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo informe concretamente si se inició la confección del DIGESTO MUNICIPAL período 1961/83 que dispuso este Honorable Cuerpo por Ordenanza N° - 42/84 del 30 de marzo de 1984.-

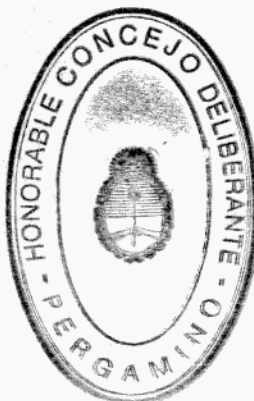
ARTICULO 2°.- Si hubiere comenzado, informar al estado en que se encuentra actualmente y fecha probable de su finalización.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo con la consideración más distinguida.-

RESOLUCION N° 46/84.-


SILVIA L. MENDOZA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




JOSE S. SAFI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE